RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 014-2021-SEDA AYACUCHO/D

Ayacucho, 03 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe N° 038-2021-SEDA AYACUCHO/GG, el Informe N° 098-2021-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Informe N° 038-2021-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 30 de abril de 2021, el Gerente General Encargado eleva la propuesta de profesioanles para la designación de Gerentes de Lineas de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. ;

Que, mediante Informe N° 098-2021-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, de fecha 28 de abril de 2021, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, deriva a la Gerencia General el informe de cumplimiento de requisitos de profesionales propuestos para los diferentes cargos de las Gerencias de Línea, de acuerdo a las normas establecidas de la Resolución Ministerial N° 308-2018-VIVIENDA;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de abril de 2021, se ha visto los documentos del considerando y teniendo la necesidad institucional de continuar con las actividades dentro de la Gerencia Comercial, para ello es necesario contar con un profesional idóneo y que cumpla con el perfil de funciones, a efectos de llevar a cabo un buen desarrollo de las actividades de gestión de la empresa y; previa evaluación de la propuesta de postulantes presentada en pleno del Directorio, se acordó designar por unanimidad al Ing. Amilcar Auccatoma Palomino, en el cargo de confianza de Gerente Comercial del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al **Ing. AMILCAR AUCCATOMA PALOMINO** en el cargo de confianza de Gerente Comercial del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, debiendo dar cumplimiento a las funciones de acuerdo a las normas establecidas dentro de la Empresa.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Gerente General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se de cumplimiento a la presente Resolución.

Arttículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO